

Rad No.: 25-240-137683

Barranquilla, 6/08/2025

Señor(a)  
EUGENIO LUIS ACEVEDO CRESPO  
Calle 4 Transversal 7E - 66  
Aracataca, Magdalena

*Contrato: 17101791*

Asunto: Información Crédito FNB.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de julio de 2025, radicada bajo el No. AR 25-000223, referente al crédito brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4 Transversal 7E - 66 de Aracataca - Magdalena, le informamos, que al momento que el beneficiario desea hacer efectivo el crédito aprobado por la Empresa, le son indicados los términos y condiciones a tener en cuenta para obtener el mismo.

Dentro de los requisitos para otorgar el mencionado crédito, se establece que, para las personas mayores de 75 años, se requiere un codeudor que respalde el pago de la deuda adquirida, toda vez que, debido a su edad este no puede ser sujeto asegurable según las condiciones exigidas por la compañía aseguradora. Así mismo, al codeudor se le exige el pago de un seguro de vida, que es incluido dentro de las cuotas pactadas al momento de la celebración del contrato.

Para el caso objeto de reclamación, al momento de la celebración del contrato, el señor JOSE VICENTE TONCEL ESPEJERO, tenía 87 años, razón por la cual se exigió un codeudor que respaldara la deuda adquirida, dicho codeudor fue la señora CONSUELO MARIA CABALLERO MONTERO. Al respecto cabe aclarar que, el seguro de vida cobrado corresponde al mencionado codeudor.

Por todo lo anterior, le recordamos que el codeudor, es decir, la señora CONSUELO MARIA CABALLERO MONTERO, es la responsable de la deuda del Crédito Brilla adquirido. Por todo lo anterior, no es factible para la empresa acceder a su solicitud, teniendo en cuenta que el codeudor es el responsable de la deuda del Crédito Brilla adquirido.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
229454861